

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 173 QUILLON, viernes 11 febrero 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PARRA PARRA RODOLFO LUIS

RUT:15.165.892-K

LA SUMA DE \$:221.130

Y SON: DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS POR EL MES DE ENERO/2021. SR. RODOLFO PARRA PARRA, (TENS). EXTENSION HORARIA EN EL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 23. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 112 DE FECHA 10/012022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	252.000		15165892-K	B-23
21411	Retenciones Tributarias		30.870		C-0
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		221.130	15165892-K	

TOTALES :

252.000

252.000

